

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., **06 AGO. 2020**

RAD: 1100140030462019-00277-00.

Previo a resolver la solicitud que antecede, se requiere al memorialista para que acredite el trámite dado al oficio No. 1119 de fecha 18 de marzo de 2019, mediante el cual se comunicó al registrador de instrumentos públicos el embargo preventivo del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No.50S-40667845, mismo que fuera retirado por su autorizado el día 16 de octubre de 2019 (fl. 4 C.2)

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

APGR

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
 Notificación por estado electrónico

El anterior auto se notifica a las partes por anotación en estado No. **062** -
 Fijado hoy **10 AGO. 2020**

Secretaria, *Yamile*

YAMILE RINCÓN HERNÁNDEZ